



JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintiuno (21) de junio de 2021

Número Proceso: **11001 31 05 012 2019 00549 00**

Inicio audiencia: 09:04 am del 21 de junio de 2021

Fecha final Audiencia: 11:28 am del 21 de junio de 2021

Demandante: Manuel Antonio Parra Lombana

Demandado: Caja Cooperativa Credicoop

INTERVINIENTES

Juez

Demandante

Representante legal de la demandada

Apoderados de las partes

Nota en instalación: Se identifican, el demandante, el Representante legal de la demandada y los apoderados judiciales de las partes. Se reconoce personería.

Nota en instalación: Se declara fracasada la etapa conciliatoria.

Nota en instalación: No se proponen excepciones previas. Se sana y se fija el litigio.

Nota en instalación: Se decretan y practican las pruebas a favor de las partes. El Despacho declara cerrado el debate probatorio. Se suspende la diligencia y se fija nueva fecha para el día **JUEVES PRIMERO (01) DE JUNIO DE 2023 A LAS 9:00 am**, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

El secretario

JORGE AUGUSTO GOMEZ HERRERA

- LINK PARA LA DESCARGA DE LA AUDIENCIA

[AUDIENCIA DE LOS ARTICULOS 77 Y 80 CPTSS PROCESO ORDINARIO LABORAL 11001310500-012-2019-00549-00 MANUEL ANTONIO PARRA LOMBANA CONTRA CREDICOOP-20220621_090434-Grabación de la reunión.mp4](#)

[AUDIENCIA DE LOS ARTICULOS 77 Y 80 CPTSS PROCESO ORDINARIO LABORAL 11001310500-012-2019-00549-00 MANUEL ANTONIO PARRA LOMBANA CONTRA CREDICOOP-20220621_100458-Grabación de la reunión.mp4](#)